

Nota Completa

ALDF Aprueba por mayoría Ley de Juventud

La juventud es un pilar fundamental en el Distrito Federal, que requiere atención especial, por tratarse de un periodo de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro, por ello requieren una ley para ellos, aseguró la diputada Dinorah Pizano Osorio.

Tras aprobarse el Dictamen de la Ley de las y los jóvenes de la Ciudad de México, la legisladora manifestó que actualmente la problemática social que los jóvenes enfrentan dentro de las sociedades es compleja y poco regulada, por lo que en el próximo periodo Extraordinario de Sesiones, será presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del DF.

“La Ciudad de México, constituye una de la ciudades con mayor número de habitantes jóvenes, en ella viven dos millones 380 mil 815, entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27 por ciento de la población total en el Distrito Federal, siendo el 46 por ciento de hombres y el 51 de mujeres”, señaló la también presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la ALDF.

Argumentó que la iniciativa de Ley tiene como principal objetivo respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad, perspectiva de género y no discriminación, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas jóvenes que habitan y transitan en el Distrito Federal.

Así como implementar políticas públicas y presupuesto para los jóvenes con base a procesos amplios de consulta y participación con organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia y los integrantes del grupo de población.

Explicó que en la capital existen vacíos estructurales respecto a los derechos de la población juvenil y que para el Dictamen intervinieron organizaciones de la sociedad civil, personal académico, expertos en el tema, el Instituto de la Juventud, las recomendaciones del Diagnóstico de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos todos locales.

La legisladora perredista manifestó que las prácticas discriminatorias son la problemática que más destaca en materia de juventud, principalmente por parte de las autoridades policiacas en contra de las personas jóvenes y la vulneración de sus derechos humanos.

Por lo anterior, es necesario que se implemente una ley que garantice los derechos de los jóvenes en el DF que facilite la exigencia de los derechos humanos, genere un sistema de participación, promoción, protección y desarrollo de sus derechos por medio de una coordinación interinstitucional.

Comentó que en la Capital del país permanece el problema de la violencia como la familiar,

escolar, comunitaria-social, laboral y sexual, en particular ejercida hacia aquellos grupos que viven situaciones de discriminación y exclusión como las poblaciones indígenas, migrantes, con discapacidad, LGBTTTI, callejeras, y las que forman parte de la gran diversidad de las expresiones e identidades juveniles, lo cual es preocupante y debe atenderse.

Ninguna persona joven puede ser molestada, discriminada o estigmatizada por su sexo, edad, orientación sexual, etnia, color de piel, lengua, religión, opiniones, condición social, nacionalidad, la pertenencia a un pueblo indígena o a una minoría étnica, las aptitudes físicas y psíquicas, el lugar donde vive o cualquier otra situación que afecte la igualdad de derechos entre las personas, subrayó Pizano Osorio.

Finalmente aseguró que la iniciativa de Ley, incluye derechos para que el Gobierno mantenga contacto con los jóvenes, además de poner especial énfasis en el derecho a la salud bajo el principio de igualdad y no discriminación, y el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de las personas jóvenes del DF, entre otros.

Liga: <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-celebra-aprobacion-dictamen-ley-jovenes--18153.html>